

COMPARECENCIA
***Para exponer las actuaciones de la Consejería de Economía y Hacienda en
relación con el COVID-19.***
4 de mayo de 2020

Señor Presidente, Señorías,
Buenos días,

- Intervengo hoy ante esta Cámara, a petición propia, para exponer las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Economía y Hacienda en relación con la crisis del COVID19.

- Es preciso tener en cuenta que estamos ante una crisis sanitaria, y mi primer recuerdo quiero que sea para todas aquellas familias que han perdido a un ser querido. Esta es la principal consecuencia de la crisis: el dolor que ha causado al conjunto de nuestra sociedad.

En estos días de luto, todos debemos dar lo mejor de nosotros mismos y reconocer nuestros errores. Yo, personalmente, quiero pedir disculpas por aquellos que haya podido cometer. Con toda la humildad, perdón por las insuficiencias y deficiencias.

I. INTRODUCCIÓN. CONTEXTO DE LA CRISIS

Señorías, la complicada situación que estamos atravesando, con origen en la pandemia del nuevo coronavirus, está originando una profunda crisis en todos los ámbitos de nuestra vida.

El origen ha sido una crisis sanitaria, que nos ha obligado a reconsiderar todos los recursos y ponerlos a disposición de la superación de la nueva enfermedad.

Somos conscientes que cualquier otro problema, por relevante que sea, tiene menos importancia que el que se deriva de la tragedia humana. Atender tanto dolor es lo más importante. Pero ello, no debe impedir apreciar otras consecuencias especialmente graves y negativas. **Estamos asistiendo a un triple impacto:**

- **Un impacto económico.** Se ha generado una crisis económica, cuya cara más visible es la caída de la actividad ordinaria en empresas y servicios, muchas de las cuales se están viendo conminadas a replantear sus planes de negocio para intentar salir adelante. Un gran número de autónomos, trabajadores, pymes y empresas están sufriendo las dolorosas consecuencias.
- **Un impacto social.** No podemos olvidar la crisis social. Toda la sociedad en su conjunto se ha visto afectada. Desde la mayoría de las personas que hemos visto limitada nuestra movilidad, hasta aquellos que ven en riesgo su empleo o, peor aún, han tenido la desgracia de perder a un ser querido.
- **Un impacto presupuestario.** La administración está haciendo frente a una crisis en materia presupuestaria al tener que, por un lado, priorizar aquellos gastos destinados a hacer frente a la enfermedad y a paliar sus efectos; y por otro, constatar que la falta de actividad económica ha afectado gravemente tanto al volumen como a la inmediatez de los ingresos.

En este complicado escenario, los análisis económicos más destacados que se vienen haciendo durante las últimas semanas por organismos internacionales y entidades financieras fijan para España **una reducción del PIB para este año 2020**

que va desde el 8% hasta el 14%, según las diferentes estimaciones. Una cifra que ya está provocando una destrucción de empleo de una intensidad que nunca se había experimentado en la economía contemporánea.

Una caída que viene causada por la paralización de la actividad desde marzo de 2020, y que a estas alturas sabemos que va a ser más profunda en los efectos a corto plazo que los que provocó la crisis financiera iniciada en 2008.

En todo caso, no podemos olvidar que la actual crisis se produce sobre una economía cuyo crecimiento ya estaba empezando a mostrar síntomas de agotamiento, tal y como venía demostrando la evolución trimestral de la contabilidad nacional y regional, que manifestaban una clara tendencia a la desaceleración. Se une, por tanto, la crisis sanitaria a los síntomas previos que se venían detectando.

Naturalmente, el escenario actual genera muchas incertidumbres, principal motivo por el que el abanico de las estimaciones sea muy amplio entre los distintos analistas.

Aún falta por determinar el período de recuperación de nuestra economía para paliar sus efectos devastadores, tanto en la actividad como en el empleo. Ello estará relacionado, en primer lugar, con la intensidad y duración de la crisis sanitaria; y en segundo lugar, con nuestra capacidad de aplicar instrumentos eficaces para el nuevo contexto. En todo caso, debemos evitar cualquier precipitación, pues el riesgo de una nueva crisis sanitaria obligaría a próximas paradas en la economía, haciendo que la deseable recuperación se pudiera convertir en una indeseable depresión.

De hecho, los datos correspondientes a la **Contabilidad Nacional Trimestral** publicados el jueves pasado, muestran ya una caída del PIB interanual del 4,1%. Unos datos que son coherentes con las principales estimaciones de futuro, por cuanto todavía no contemplan lo ocurrido a partir del 1 de abril.

Señorías, la actualización del Programa de Estabilidad y el Programa Nacional de Reformas, presentados públicamente el pasado sábado por el Gobierno de

España, estiman para 2020 una caída del PIB del 9,2%, un aumento de la tasa de paro hasta el 19%, un incremento del déficit hasta el 10,3% del PIB y un crecimiento de la deuda pública hasta el 115,5%.

Unos datos, sin duda, muy preocupantes. Pero con todo ello, lo peor es que en España al final de este ejercicio habremos perdido todo lo ganado de reducción de tasa de paro durante los últimos cuatro años, y que a final de 2021 el PIB será claramente inferior todavía al registrado al acabar 2019.

En estas circunstancias, los problemas económicos y sociales no admiten dilación. **Por ello, quiero plantearles tres objetivos para 2020 que me gustaría compartir con sus Señorías:**

- Primero. Que la caída del PIB en Castilla y León sea de menos intensidad que la media de España. Y en consecuencia, que la recesión sea menos profunda para poder iniciar la recuperación desde bases más sólidas.
- Segundo. Que la tasa de paro sea inferior a la media española. Y, con ello, que el impacto social de la crisis sea menos agravado en nuestra Comunidad.
- Tercero. Que la deuda pública de Castilla y León se mantenga por debajo de la media de las Comunidades Autónomas. Y, de esta forma, tengamos mejores disponibilidades financieras para abordar los problemas y los retos ante los que nos enfrentamos.

Tres ambiciosos objetivos en los que pondremos toda nuestra intensidad y para los que me gustaría contar con el apoyo de la Cámara.

II. ACCIONES EJECUTADAS DESDE LA CONSEJERÍA:

Con este horizonte, la actuación de la Consejería de Economía y Hacienda, en este último periodo de tiempo, ha ido encaminada a dar la mejor respuesta posible a todos los aspectos de esta crisis, implementando aquellas medidas que en el ámbito de nuestras competencias, minimizaran el impacto de la misma:

- Medidas directas de apoyo a otras Consejerías (Sanidad, Servicios Sociales...), para hacer frente a la crisis sanitaria.

- Medidas relacionadas con la gestión presupuestaria de la Comunidad.

- Medidas de impulso a la actividad económica y productiva.

1) Medidas de apoyo a las Consejerías afectadas por COVID 19:

En los primeros días de la crisis sanitaria, la prioridad fue, y aún lo sigue siendo en gran medida, abordar la gestión del impacto de la pandemia en nuestra Comunidad, así como la urgencia de suministrar de inmediato el material sanitario requerido para una demanda de atención que crecía exponencialmente.

1.1 Actuaciones en el mercado internacional.

Para conseguirlo, la Junta de Castilla y León se ha enfrentado a la necesidad de realizar compras en mercados internacionales, con procedimientos y costumbres muy distintas al nuestro, y con el añadido de que esos mercados atraviesan momentos convulsos. Hay que recordar aquí que en ningún momento los suministros de material sanitario por parte del Gobierno de España se correspondían, ni siquiera remotamente, con nuestras necesidades reales.

El Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), que cuenta con empleados públicos con amplia experiencia sobre el funcionamiento de la actividad comercial en estos mercados, ha aportado tanto sus conocimientos sobre el proceder como sus contactos en el territorio, facilitando también la coordinación entre agentes productivos y comerciales y la Administración.

En todo caso, debo hacer un agradecimiento especial a las empresas de Castilla y León con experiencia en comercio internacional, y cuyo apoyo y orientación nos ha sido especialmente útil en estas circunstancias.

Así mismo, **desde el Tesoro Público de la Comunidad se viene prestando especial apoyo a las Consejerías** que están centralizando la compra del material necesario para enfrentar la crisis sanitaria. Ello, debido a la brutal distorsión que el exponencial crecimiento de la demanda mundial ha provocado en la operatoria de las transacciones comerciales de estos productos y países.

Uno de estos efectos en el terreno financiero ha sido la necesidad de abono inmediato de las facturas, sin el cual no se permite disponer, y obviamente tampoco

transportar, las mercancías contratadas. Esta circunstancia se vuelve más compleja cuando hay que hacer llegar estos fondos a empresas de fuera de la Unión Europea. En concreto, hasta el momento, del total de compras realizadas por las Consejerías, se ha facilitado el pago de una gran parte de ellas, fundamentalmente a proveedores asiáticos.

1.2 Coordinación con la estructura productiva.

Ante los problemas de aprovisionamiento en los mercados internacionales, y para poder completar la cobertura de nuestras necesidades, impulsamos un sistema para implicar al sector productivo de nuestra Comunidad en la elaboración del material preciso.

Así, conocidas las necesidades del material sanitario crítico, el Gobierno Regional decidió contar con las capacidades productivas, el talento y la generosidad tanto del sector empresarial como de toda la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma, lanzando oficialmente unos **retos de suministro** de dicho material junto con la apertura de un buzón al que poder dirigir las propuestas:

- Establecimos un protocolo interno en la Junta de Castilla y León, que nos ha permitido identificar las necesidades de productos para nuestro sector sanitario y de servicios sociales.
- Identificados los productos se lanzaron una serie de retos (hasta un total de 9) a la industria local, que podía implicarse en el diseño, desarrollo y producción de nuestras demandas.

A día de hoy la respuesta empresarial y social ha sido considerable, de un altísimo valor en generosidad, ingenio y determinación social. Nuestro agradecimiento siempre será infinito.

Quiero reconocer expresamente la colaboración de las Agrupaciones Empresariales de Innovación, de los Centros Tecnológicos, la Asociación de Empresa Familiar, CECALE, Cámaras de Comercio, pequeñas y grandes empresas, autónomos, y tantos y tantos ciudadanos de Castilla y León. Todos ellos se han implicado sin

escatimar esfuerzo. Se puede decir que ha existido una lucha común y a contrarreloj. Nos han entregado su conocimiento, su inteligencia y su aliento.

Quiero recordar que además hemos abierto dos cuentas corrientes para donaciones a través de la Fundación IECSCYL (Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León), para contribuir a los gastos derivados de la actual crisis. Ello ha permitido que otras muchas empresas y particulares, que por sus características no han podido aportar donaciones en especie, hayan colaborado a través de la misma.

Algunas de las **empresas que han orientado su actividad hacia la producción de material sanitario van a poder hacerlo de forma continuada** en el futuro inmediato. Además de suministrar a la Administración, podrán acceder a un mercado que tiene una demanda creciente por parte de las empresas y particulares. Nuestro objetivo ahora también es canalizar de forma adecuada esta nueva oferta y demanda. Para ello:

- Se ha creado una plataforma de coordinación entre el sector público y los representantes del sector privado, para propiciar de esta manera una diversificación de la actividad productiva regional hacia la fabricación de material sanitario.

Para la construcción de esta plataforma hemos contado con la participación activa de CECAL y las Cámaras de Comercio. Una plataforma a la que se puede acceder de forma telemática.

- Esta producción local se podrá poner al servicio del sector productivo, el cual, una vez que va a ser liberado progresivamente de su confinamiento y paralización, debe volver al trabajo provisto de EPIS.

1.3 Modificación de la normativa para agilizar trámites

Señorías, para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos y reforzar los directamente vinculados a la salud, la protección civil y el bienestar social de los castellanos y leoneses, ha sido preciso tomar importantes decisiones dirigidas a adaptar las normas de gestión de la Administración autonómica al contexto y efectos de la crisis del COVID 19.

El objetivo es facilitar que la Administración pueda dirigir los máximos recursos posibles a dar respuesta a las necesidades en el ámbito de la salud y de personas y colectivos vulnerables. Y que su actuación sea lo más ágil posible para poder responder adecuadamente a las prioridades actuales. Esto es, prevenir y contener el virus y mitigar su impacto sanitario, social y económico.

Así, **se han adaptado los controles internos de los actos de contenido económico** derivados de actuaciones para atender la situación ocasionada por el COVID -19 (Decreto 2/2020, de 16 de marzo y Acuerdo 11/2020, de 16 de marzo) y se ha **regulado la aplicación del control financiero permanente** para garantizar que se mantienen las debidas comprobaciones internas sobre el gasto hasta que la actividad administrativa retorne a la normalidad, sin que ello implique una ralentización en el funcionamiento de los servicios y prestaciones básicos.

Además, durante el periodo de duración del estado de alarma se han **flexibilizado las medidas referidas a la comprobación material de la inversión** (Resolución de 23 de marzo, en vigor desde el 2 de abril).

Por último, con fecha 18 de abril, la Intervención General dictó una Resolución por la que se sustituye el ejercicio de la función interventora por el control financiero permanente en determinadas materias de especial interés.

2) Medidas relacionadas con el Presupuesto de la Comunidad

2.1 Gestión del Presupuesto

De igual manera, se ha aprobado el **Decreto 3/2020**, de 26 de marzo, por el **que se modifica**, como consecuencia de la crisis del COVID-19, el Decreto 43/2019, de 26 de diciembre, por el que **se regulan las condiciones de la prórroga** de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Con esta medida, la Junta de Castilla y León pretende asegurar la suficiencia financiera que permita el funcionamiento de la Administración, cumplir con los compromisos contraídos y disponer de recursos específicos para hacer frente a las nuevas necesidades de la situación extraordinaria provocada por la crisis sanitaria.

Para ello, el Decreto 3/2020 introduce los cambios precisos en la gestión de los créditos presupuestarios del ejercicio actual; prioriza las transferencias de crédito necesarias para dar cobertura a las necesidades de gasto más urgentes vinculadas con la crisis del coronavirus; y habilita a la Consejería de Economía y Hacienda a establecer la no disponibilidad de aquéllos créditos que, por ser menos urgentes en su aplicación actual, permitan garantizar la cobertura presupuestaria de las retribuciones del personal al servicio de la Administración Autonómica, así como de los nuevos gastos que exija la situación provocada por la crisis del COVID-19.

2.2 Nuevas necesidades de financiación.

Señorías, la crisis sanitaria que estamos atravesando tiene un impacto fundamental y directo sobre el gasto sanitario, una materia transferida en la estructura territorial de España a las Comunidades Autónomas. Así mismo, el efecto será especialmente relevante en el gasto en servicios sociales, en políticas activas de empleo y en promoción económica, materias que determinarán la necesidad de mayores recursos en los presupuestos autonómicos.

La Junta de Castilla y León lleva tiempo incidiendo en la necesidad de adoptar medidas urgentes en materia de financiación autonómica para poder ofrecer una prestación adecuada en los servicios esenciales, y garantizar la cohesión económica y social en el conjunto de España.

En esta nueva situación de emergencia resulta imprescindible que el Estado garantice a las Comunidades Autónomas la suficiencia financiera precisa para el ejercicio de las trascendentales competencias que nos corresponden y garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales asociados a la crisis.

Desde esta perspectiva, se hace imprescindible y, en consecuencia, así lo **venimos solicitando al Gobierno de España a través de su Ministerio de Hacienda**, y esta tarde tendré la ocasión de volvérselo a reiterar personalmente a la Ministra:

- En primer lugar, el establecimiento de un **fondo no reembolsable adicional**, para financiar el gasto en que hayan incurrido las Comunidades Autónomas como consecuencia de la crisis del COVID-19. Estamos solicitando al Gobierno con los mismos criterios que éste a su vez está solicitando a la Unión Europea. En todo caso, quiero significar nuestra disposición a justificar las aportaciones de este fondo, mediante el contenido detallado de todos los gastos asociados al COVID que ya está asumiendo nuestra Comunidad.

Solicitamos que los 16.000 millones de euros anunciados para el conjunto de las Comunidades Autónomas, además de ser adicionales a los que ya nos corresponden, **se repartan en función del impacto acumulado de la enfermedad** en cada comunidad.

- En segundo lugar, **la orientación de la mayor parte del margen económico acordado en el ámbito de la Unión Europea** hacia las Comunidades Autónomas, dada la estructura competencial en España. Hemos apoyado, y seguimos apoyando al Gobierno de España, en su posición de exigencia ante la Unión Europea. Naturalmente, consideramos que la mayor parte de lo que se pueda obtener en este proceso de negociación debe

transferirse a las Comunidades Autónomas, por cuanto estamos asumiendo el mayor coste de la crisis sanitaria.

- En tercer lugar, **la definición de un nuevo escenario de estabilidad presupuestaria**, incluyendo déficit y deuda, acorde a las nuevas circunstancias. Somos conscientes que el escenario de estabilidad que se había aprobado para el conjunto de España no resulta realista en estos momentos. Pero su modificación debe realizarse por una asignación equilibrada entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los nuevos gastos a asumir por cada administración en estas circunstancias.

De hecho, el propio Gobierno de España ha estimado un nuevo escenario con un déficit del 10,34% y un aumento de la deuda de veinte puntos de PIB. Esta sustancial modificación recogida en el Programa de Estabilidad tiene su origen en la crisis del COVID 19. Y, precisamente por ello, la mayor parte de los nuevos recursos deberían dirigirse a las Comunidades Autónomas, que en España son las administraciones que tienen asumidas las competencias en Sanidad.

Si el déficit previsto inicialmente para el conjunto de las administraciones públicas se multiplica por 6 (desde el 1,8% hasta el 10,34%) como consecuencia de la crisis sanitaria, se debe proceder a un reparto justo del mismo con un claro compromiso hacia las administraciones que gestionamos la sanidad.

Naturalmente, **para esta triple petición, espero contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara ante la reunión de esta tarde**. Y me gustaría conocer su posición expresa al respecto.

Así mismo, quiero reiterar el apoyo que hemos realizado a las entidades locales en su justa reivindicación para poder disponer del conjunto de superávits presupuestarios con el objetivo de hacer frente a los nuevos gastos derivados de la crisis.

2.3 Agilización de pagos

En otro orden de cosas, **hemos mantenido un nivel reducido del período medio de pagos a los proveedores** de la Junta de Castilla y León para facilitar su liquidez y el funcionamiento adecuado de la cadena de actividad de proveedores.

Desde la tesorería de la Administración de la Comunidad se ha procedido a agilizar las propuestas de pago que van emitiendo los distintos centros gestores, especialmente, las relativas a facturas de proveedores de bienes y servicios, y en particular aquellas directamente relacionadas con las medidas para atajar la emergencia sanitaria del coronavirus, convencidos de la necesidad de aportar liquidez al sistema en estos momentos y evitar que se rompa la cadena de pagos.

Ello ha sido posible gracias a que Castilla y León, a pesar de la reducción de algunas partidas de su presupuesto de ingresos, se encuentra actualmente en una razonablemente buena situación financiera que le permite disponer de suficiente liquidez para hacer frente a las exigencias de estos pagos.

3) Medidas de impulso a la actividad económica y productiva:

Un tercer grupo de acciones desarrolladas desde la Consejería, tiene que ver con el apoyo a autónomos, empresas y pymes. Somos muy conscientes de las dificultades que están atravesando y de los riesgos a que se enfrentan sus actividades.

Estamos actuando en varios ámbitos, y lo hemos hecho con la celeridad que las circunstancias demandaban.

3.1 Garantizar la liquidez empresarial

La liquidez se ha proclamado a nivel mundial como la primera medida a asegurar por parte de todas las economías afectadas por la crisis económica del COVID 19. Se debe facilitar al mercado la liquidez necesaria para evitar la disolución de micropymes y autónomos, que son los colectivos más expuestos a la pérdida de actividad y de ingresos por la crisis sanitaria y por el confinamiento obligatorio.

Así, se han impulsado medidas para inyectar liquidez a más de 3.000 empresas por un valor estimado superior a 100 millones de euros. La Consejería de Economía y Hacienda ha puesto en marcha cuatro líneas, las tres primeras en colaboración con Iberaval:

- **Línea 1.** Prevé movilizar 20 millones de euros para sostener a micropymes y autónomos. Préstamos de entre 6.000 y 40.000 euros sin intereses, a tres años y con uno de carencia. Permitirá bonificar los costes de las operaciones solicitadas por pymes de hasta cinco trabajadores y autónomos.
- **Línea 2.** Movilizará 40 millones de euros. Destinada a mantener la actividad de las pymes en los sectores más afectados por la crisis sanitaria. Se trata de una línea que articula préstamos avalados a tres y cuatro años, con uno de carencia.
- **Línea 3.** Previsión de 25 millones de euros. Financiación de circulante e inversión para soluciones digitales de urgencia en teletrabajo, digitalización y modernización de empresas. Habilita avales para la obtención de préstamos de entre 6.000 y 600.000 euros, con cinco años de amortización y uno de carencia.

- **Línea 4.** Supone un ahorro puntual de 15 millones de euros. Permite aplazar, hasta seis meses, el pago de las cuotas de préstamos de distintos programas de la Junta de Castilla y León a través de la Lanzadera Financiera.

Permítanme citarles cuál es la situación actual de estas líneas:

SITUACION A 30/04/2020

- Línea liquidez autónomos y microempresas: financiadas 427 solicitudes por un importe de 9.003.000 €
- Línea mantenimiento de actividad: financiadas 189 solicitudes por un importe de 18.521.570,31 €
- Línea circulante e inversión transformación digital: financiadas 275 solicitudes por un importe de 34.427.000 €
- Línea aplazamiento: resueltas 35 solicitudes por importe de 10.357.384 €

3.2 Aplazamiento en pago de tributos autonómicos

El 19 de marzo la Junta de Castilla y León aprobó la moratoria en el pago de los impuestos autonómicos, inicialmente durante un mes, que se ha ampliado un mes más tras la segunda prórroga del estado de alarma. Con ello, esta medida alcanzará a más de 70.000 contribuyentes (familias, pymes y autónomos) que podrán ver aplazado el pago de 77 millones de euros.

Quiero señalarles que a fecha de hoy, se han beneficiado más de 50.000 contribuyentes, por un importe estimado de 50 millones de euros. Ello ha permitido:

- Por un lado, incrementar la liquidez de los contribuyentes al retrasar el pago de sus impuestos, sin intereses, recargos ni penalizaciones, evitando así posibles tensiones de tesorería a los sectores más vulnerables, familias, pymes, autónomos.

- Y por otro lado, preservar y garantizar la salud de los ciudadanos de Castilla y León evitando desplazamientos innecesarios.

Así mismo, con el ánimo de asistir de manera ágil a nuestros contribuyentes, hemos reforzado la atención telefónica en los Servicios Territoriales de Hacienda de todas las provincias, así como la atención a las consultas tributarias a través del correo

electrónico. El número de consultas recibidas en este buzón desde la declaración del estado de alarma ha sido de 360, incrementándose en un 64%.

Paralelamente, hemos instado al Gobierno de España a que aplaze también los tributos que son de competencia estatal, fundamentalmente el IVA, Sociedades e IRPF, a PYMES y autónomos, en línea con lo que estamos haciendo en Castilla y León, tal y como vienen reclamando los colectivos más afectados.

También hemos instado al Gobierno de España para que amplíe el plazo de la campaña del IRPF 2019 más allá del 30 de junio, de manera que pudiéramos prestar el servicio de ayuda de manera presencial a los contribuyentes de nuestro medio rural, como habíamos venido haciendo en los últimos 21 años.

3.3 Pagos y anticipos sobre resoluciones de ayudas a PYMES

En esta misma línea, desde el ICE (y desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) se están agilizando los pagos a las pymes beneficiarias de las líneas de ayuda, en aquellas fases de tramitación más cercanas a la liquidación de los expedientes.

Además, la Junta de Castilla y León ha **impulsado un acuerdo entre Iberaval y Reale Seguros** para promover préstamos avalados bonificados, e inyectar financiación por importe de 6 millones de euros a pymes y autónomos afectados por el impacto socioeconómico derivado de la crisis. Se hace en base a dos programas:

- Primero, estos fondos servirán para bonificar preferentemente préstamos avalados para el anticipo de las subvenciones a la internacionalización concedidas por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, ya justificadas por las empresas.
 - En segundo lugar, se contemplan bonificaciones de hasta 2.500 euros para aquellos préstamos avalados solicitados por empresas con necesidades de liquidez que deban afrontar las consecuencias económicas de la pandemia.
- Desde la declaración del estado de alarma hasta el día 30 de abril se realizaron pagos correspondientes a 114 expedientes por un importe superior a 2,3 millones €.

3.4.- Aplazamiento de alquileres empresariales

La Consejería de Economía y Hacienda está aplazando el pago de las rentas y servicios a empresas instaladas en inmuebles propiedad del Instituto para la Competitividad Empresarial en los Parques tecnológicos y Parques de proveedores de la Comunidad durante el estado de alarma.

Se estima que este aplazamiento beneficiará a más de 50 empresas con más de 100 oficinas que ocupan 90.000 m² en 16 inmuebles del ICE. Se calcula el posible impacto en aproximadamente 250.000 € mensuales.

3.5. Ayudas para la competitividad e innovación empresarial.

Esta Consejería también ha aprobado medidas para impulsar la competitividad e innovación de las empresas frente al Covid-19, por valor de 112 millones de euros (82 millones de euros en ayudas y 30 millones más en préstamos participativos):

- 16,6 millones para competitividad e innovación. 15 millones de euros a las ayudas para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante proyectos de inversión empresarial y 1,6 millones más para fomentar la innovación de las pymes.
- Inyección de 59,5 millones de euros para las subvenciones a proyectos de I+D; planes estratégicos en materia de I+D; proyectos de transferencia del conocimiento; proyectos de I+D de centros tecnológicos en colaboración con empresas; y proyectos de I+D tecnológicos de interés regional de los centros tecnológicos de Castilla y León.
- 6 millones de euros a proyectos de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación de las pymes y de incorporación de soluciones avanzadas en materia de la sociedad de la información para soluciones de teletrabajo, que implican inversiones en conectividad, sistemas y servicios.

- 30 millones en préstamos participativos para crecimiento innovador frente a la crisis que permitirán financiar proyectos empresariales de pequeñas y medianas empresas o de empresas de mediana capitalización (MidCaps) -principalmente, españolas, sin excluir las de otros estados de la UE- que realicen inversiones en Castilla y León.

3.6 Medidas derivadas de acuerdos del Diálogo Social

Como también saben, el Presidente de la Junta de Castilla y León acordó el pasado 25 de marzo, en el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, junto a CCOO, UGT y CECAL, una serie de medidas en relación con la crisis.

La puesta en marcha de muchas de ellas necesitaba de una urgente modificación legal, que llevamos a cabo mediante el **Decreto-Ley 2/2020**, convalidado hace apenas diez días en esta misma Cámara. Entre ellas quiero recordar:

- Incentivos a trabajadores y empresas, para la protección y el mantenimiento del empleo.
- Apoyos a la industria agroalimentaria y al comercio
- Atención a los autónomos, mediante un paquete con cinco líneas de subvenciones, que pretende dar respuesta a las distintas situaciones en las que puede encontrarse este colectivo.
- Impulso a los sectores de los ámbitos cultural, patrimonial, turístico y deportivo.
- Prevención de riesgos laborales y facilidades para las familias en el pago de su vivienda.

De manera específica por lo que respecta a esta Consejería, **incluimos dos medidas de gestión imprescindibles** para dar agilidad a los procedimientos:

- Regulamos la aplicación del control financiero permanente, para garantizar que se mantienen las debidas comprobaciones internas sobre el gasto hasta que la actividad administrativa retorne a la normalidad, sin que ello implique una ralentización en el funcionamiento de los servicios y prestaciones básicos.
- Clarificamos la gestión de los créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de las medidas.

3.7 Medidas energéticas para autónomos y micropymes

La Junta de Castilla y León ha establecido contacto con todos los agentes energéticos que operan en la Comunidad Autónoma, para trasladarles la necesidad de medidas flexibles en la facturación de servicios energéticos a pymes, micropymes y autónomos.

También solicitamos flexibilidad en los suministros de electricidad y gas natural, mediante la posibilidad de suspender temporalmente los mismos o modificar las potencias contratadas, un aspecto demandado por la Comunidad Autónoma y recogido normativamente en el Real Decreto-Ley 11/2020.

Y se ha realizado una importante labor divulgativa de estas medidas para conocimiento de las empresas en pro de su liquidez.

3.8 Buzón infoempresa

Con objeto de estar cerca de la profunda inquietud del tejido empresarial, poder atender mejor sus dudas y hacer un seguimiento real de sus preocupaciones, se decidió abrir un buzón de atención para las empresas y autónomos cuyos datos sobre las consultas efectuadas nos revela el acierto de su existencia.

En las últimas 5 semanas (desde el lunes 23 de marzo hasta el miércoles 29 abril), a través de la cuenta de correo habilitada al efecto (infoempresacrisiscovid19@jcy.l.es), se han recibido 570 correos con un total de 721 consultas sobre diversas cuestiones sobre las medidas extraordinarias puestas en marcha para mantener el empleo y el tejido empresarial ante la crisis del COVID19. Del total de las consultas recibidas, alrededor de un tercio (32,3%) son remitidas directamente por autónomos. Como referencia, en el mes de febrero las consultas efectuadas fueron 191.

3.9 Convocatoria del Consejo Financiero de Castilla y León

Para poder coordinar adecuadamente la financiación de estas medidas por parte del sector financiero, impulsamos una nueva reunión del Consejo Financiero de Castilla

y León, que se celebró el pasado 14 de abril. Todas los participantes consideraron más que oportuno esa reunión de este foro voluntario de colaboración e intercambio entre la Administración de la Comunidad y las principales entidades del sector financiero que operan en la región, en la búsqueda a través del diálogo de fórmulas que palien los efectos de la crisis del Covid-19 e incentiven la actividad en Castilla y León y su desarrollo económico y social.

La Junta de Castilla y León va a seguir apoyando el acceso a la financiación de autónomos y Pymes, y las entidades financieras son muy conscientes de su papel determinante en esta crisis.

Estoy convencido de la responsabilidad que a todos nos corresponde, y muy especialmente a las propias entidades financieras. Por su propia situación, no pudieron ayudar en la medida de lo necesario en la anterior crisis, y ahora tienen la oportunidad de compensar a la sociedad el apoyo recibido entonces.

III. ACTUACIONES DE FUTURO

Análisis de la crisis

Señorías, nadie duda que afrontamos una nueva era económica sobre la que sólo tenemos evidencia y certeza del desarrollo en paralelo de dos crisis íntimamente ligadas, la crisis sanitaria del COVID-19 y la crisis económica y social derivada de la anterior.

La actual crisis, la peor desaceleración desde la Gran Depresión según el FMI (que la denomina el “Gran Confinamiento” en su último informe de Perspectivas de la economía mundial del pasado mes de marzo), se caracteriza por:

- Un **origen exógeno a la economía**. Se produce por una crisis sanitaria y las medidas adoptadas para frenar su propagación.
- Una **rápida expansión**. La crisis se ha extendido con la misma velocidad que se ha propagado la pandemia por el mundo.
- De una **manera sorpresiva**. Ninguno de los organismos, instituciones o servicios de estudios que realizan previsiones macroeconómicas, tanto a nivel internacional como de España, habían anticipado en sus análisis más recientes una caída tan abrupta de la actividad.
- Un **amplio ámbito de afectación** a nivel global. El FMI señala que esta es una crisis verdaderamente mundial, de la que ningún país ha quedado a salvo; así prevé que **el crecimiento per cápita se contraiga en más de 170 países**, si bien es cierto que de una forma muy desigual entre todos ellos.
- Un **carácter transversal**. Aunque algunas actividades del sector servicios, como el turismo, se prevé que sean las más afectadas por la crisis, todos los sectores sufrirán, en mayor o menor medida, sus efectos tanto ante los shocks de oferta (por problemas de producción), como de demanda (por caída de las ventas) y en el acceso a financiación.
- Existe una **gran incertidumbre**, propiciada por la duración y la intensidad de las medidas sanitarias que se van a tener que adoptar para combatir la propagación del coronavirus y sus posibles rebrotes, junto al desconocimiento de cuándo va a finalizar la pandemia por disponer de tratamientos médicos o una vacuna eficaz.

En este contexto, como ya he anunciado anteriormente, nuestro objetivo es que **Castilla y León** tenga un comportamiento menos negativo que la media española. Las medidas que hemos puesto en marcha y las que iniciemos en el futuro deben tener este horizonte. Por ello, debemos aprovechar la robustez de una parte de nuestro tejido productivo, así como nuestra actual estructura de actividades.

Del éxito de las medidas que apliquemos dependerá, por un lado, que la recesión tenga un impacto menor en Castilla y León. Y por otro, que la recuperación sea más estable y sostenida en el tiempo, y conectada con vectores tan importantes para el crecimiento como la innovación y la dimensión internacional, ejes de la inversión y de la creación de empleo de calidad.

Pacto de futuro

Señorías, hemos puesto en marcha medidas de apoyo a la actividad productiva. Y deberemos poner aún más en el futuro.

No lo queremos hacer solos. Nos gustaría contar para ello con un amplio respaldo de los partidos representados en esta Cámara. Y queremos seguir contando, como hasta ahora, con los agentes sociales y económicos y con el conjunto de la sociedad. Quiero recordar a este respecto **que el Presidente de la Junta de Castilla y León, en esta misma sede parlamentaria propuso un pacto de Comunidad** para afrontar con éxito la recuperación económica, el empleo y la cohesión social.

Un pacto que permita fijar el camino para reforzar la sanidad, la economía, el empleo, la protección social, la financiación autonómica y nuestro papel en el contexto de España. Un pacto, en definitiva, para mejorar la atención sanitaria, para aumentar la protección de las familias, para impulsar nuestro desarrollo rural y los sectores estratégicos de nuestra economía, y para dar a los trabajadores, las pymes y los autónomos el apoyo que necesitan en el periodo de recesión y en el escenario de salida de la crisis.

A ello, Señorías, nos debemos dedicar intensamente en el futuro inmediato. La Junta de Castilla y León es consciente de la vital importancia de esta cuestión. Sabemos que los acuerdos exigirán cesiones y renunciaciones por parte de todos. Y nosotros

estamos dispuestos a asumir cesiones y renunciaciones para alcanzar un pacto de Comunidad.

Nuevo escenario. Nuevos retos

Señorías, estoy convencido que tenemos ante nosotros un nuevo escenario. El mundo que salga de esta crisis va a ser distinto en muchas cosas al que hemos tenido ocasión de vivir hasta ahora. Se acelerarán los cambios. Muchas de las transformaciones que podríamos vivir a lo largo de la próxima década se llevarán a cabo en apenas unos meses.

Surgirán nuevos problemas y tendremos que afrontarlos. Pero también, entre tanta dificultad, aparecerán nuevos caminos. Y de nosotros dependerá que sepamos aprovecharlos. Y es que Castilla y León es tierra de gente valiente y trabajadora. Una tierra con coraje, valores y raíces. Y este nuevo tiempo va a ser también el tiempo del coraje, los valores y las raíces.

Porque, en definitiva, Señorías, tenemos ante nosotros importantes retos en la adaptación de nuestra política económica al nuevo tiempo. Unos retos que afectan a toda la sociedad, y de forma más importante si cabe, al mundo rural.

Un reto de reconstrucción de la dimensión internacional:

- Hacia la digitalización de la internacionalización.
- Hacia la concentración de esfuerzos en sectores de promoción en eventos internacionales y en mercados internacionales.
- Hacia el fortalecimiento de la red exterior en los mercados más importantes.
- Hacia la formación a pymes en nuevos mercados internacionales y en nuevas fórmulas de internacionalización.
- Hacia la captación de proyectos de inversión en mercados internacionales.
- Hacia la cobertura de la cadena de proveedores a través del programa de empresas tractoras.
- Hacia la automatización y profunda simplificación de tramitación en las líneas de ayuda a la internacionalización.

Un reto de impulso de la innovación, para el volcado integral del tejido regional en la digitalización:

- Hacia el impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación como herramientas claves de adaptación al nuevo escenario tras la crisis y de generación de valor para el futuro.
- Hacia el impulso a la transferencia tecnológica a través de un nuevo plan de Castilla y León que garantice la inversión de centros tecnológicos regionales y mejore la transferencia de tecnología al sector productivo regional.
- Hacia la transformación digital completa en el tejido empresarial, con especial foco en la ciberseguridad.
- Hacia el impulso de la Industria 4.0, imprescindible para contar con un sector industrial capaz de responder a los desafíos del futuro.
- Hacia la puesta en marcha, a través de un modelo de colaboración público-privada, de servicios de orientación y asesoramiento en materia tic y de teletrabajo que faciliten su desarrollo en las pequeñas empresas.
- Hacia el impulso del emprendimiento, el intraemprendimiento, capaz de desarrollar las ideas y proyectos derivados del talento local, para el apoyo en la creación de nuevas empresas y nuevas líneas de negocio en las existentes, potenciando el desarrollo de los sectores estratégicos.
- Hacia el impulso de la sostenibilidad de las cadenas de valor.
- Hacia la automatización y la profunda simplificación de tramitación en las líneas de ayuda a la innovación y tecnología.

Un reto para lograr la eficiencia en la inversión en infraestructuras industriales:

- Hacia la organización de los recursos destinados a planes territoriales.
- Hacia la garantía sobre la inversión en infraestructuras críticas industriales y tecnológicas.
- Hacia la mejora de los servicios disponibles en las infraestructuras existentes.
- Hacia la simplificación y mejora de los procesos asociados a la comercialización del suelo.

Un reto para lograr la eficiencia en el consumo energético y el fomento de las energías renovables:

- Hacia el objetivo del 40% de reducción de emisiones, mediante eficiencia energética en la Comunidad Autónoma para el horizonte 2030.
- Hacia la consolidación de la Comunidad de Castilla y León como líder regional en energías renovables, fomentando las instalaciones de generación y el autoconsumo energético.

Objetivos de nuestra política económica

En este sentido, **los objetivos de la política económica de la Junta de Castilla y León deben ser coherentes con estos retos.**

Y en el corto plazo, deben ir dirigidos a reducir al máximo los daños de una pérdida del tejido empresarial, y poder afrontar con cierta garantía la recuperación de nuestra economía.

Una vez entendido este proceso, la fase de ‘nueva normalidad’, tal y como la denomina el Gobierno de España, nos lleva indefectiblemente a tener que incorporar medidas para adaptar nuestro tejido empresarial, nuestra economía, a las tendencias y modelos de la actividad productiva y empresarial que va a surgir después de la gran crisis sanitaria.

Los objetivos pues que deben regir nuestra política económica en adelante deben ser los siguientes:

- Procurar todos los recursos necesarios para acompañar a nuestras empresas en el proceso de deshibernación económica, que tanto el virus como las medidas de confinamiento han provocado a nuestra economía regional.
- Acompañar a nuestro tejido empresarial en este costoso proceso de vuelta a la actividad de forma segura, para favorecer una reactivación firme y progresiva de nuestra actividad económica, sin poner en riesgo repuntes en la crisis sanitaria y permitiendo así **una reconstrucción de la actividad y por lo tanto, del empleo.**

- Habilitar todos los medios posibles y necesarios de dotación de liquidez, y medidas de ahorro para reducir al máximo en el corto plazo la destrucción del tejido productivo más débil por su capacidad para sostener su actividad por imperativo legal durante el confinamiento.
- Reforzar y reorientar las estrategias de competitividad basadas en la economía del conocimiento y en la dimensión económica global.
- Tomar las decisiones necesarias para seguir apostando por el reequilibrio territorial en Castilla y León a partir de una gestión eficiente de los recursos que queden para tal fin.
- Perseverar en las políticas dirigidas a hacer más eficientes los consumos energéticos en los ámbitos público y privado, a través del incremento de ahorros y el impulso de las energías renovables.

Avance de próximas medidas

Evidentemente, todas las medidas que ya hemos puesto en marcha, y que les he enunciado anteriormente, van en esta línea.

Pero tenemos que ir más allá. **Estamos diseñando nuevas actuaciones** que espero podamos iniciar en breve, algunas de las cuales también les anunció el otro día el Presidente:

- En primer lugar, vamos a triplicar los fondos de liquidez que hemos activado hasta ahora para las empresas. Es esencial para evitar la destrucción de tejido productivo.
- En segundo lugar, articularemos ayudas directas vinculadas a un crédito para los autónomos que mantienen su actividad con ingresos reducidos, para ayudar a más de 30.000 autónomos.
- En tercer lugar, estamos trabajando para contar, a medio plazo, con un Fondo de Recuperación para empresas que se nutrirá mediante la colaboración del Banco Europeo de Inversiones.

- Y en cuarto lugar, ampliaremos un mes más el periodo de aplazamiento en el pago de tributos autonómicos, dadas las actuales circunstancias. De esta forma, estaremos beneficiando a 114.000 contribuyentes por un importe total estimado de 120 millones de euros.

Aspectos financieros

Señorías, todo lo anterior debe llegar de la mano de una revisión profunda de las necesidades autonómicas de financiación.

Como les recalqué hace unos minutos, son las Comunidades Autónomas las responsables de la prestación de los servicios más esenciales a los ciudadanos.

Sabíamos, mucho antes de esta pandemia, que los recursos que llegaban a Castilla y León eran insuficientes para atender como es debido las demandas de estos sectores esenciales, y por ello llevábamos tiempo reclamando la revisión del sistema de financiación. Y ahora ya no admite ninguna demora.

Una tarea que se debe llevar a cabo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano de encuentro específico en la materia.

En este órgano debe debatirse:

- Sobre una financiación autonómica reforzada con fondos no reembolsables, adicionales a los recursos del sistema vigente, y distribuidos en función del impacto acumulado del COVID-19.
- Sobre la asignación a las comunidades autónomas del margen de flexibilidad que acuerde la Unión Europea.
- Y sobre el nuevo escenario de estabilidad presupuestaria, distribuido entre los distintos niveles de administraciones, de acuerdo a la nueva realidad.

Todo ello, para permitir a las autonomías actuar de forma suficiente para combatir y superar los efectos de la pandemia, y garantizar sus pagos. Una medida imprescindible si queremos garantizar la liquidez de las empresas que operan con el sector público autonómico.

Del mismo modo, deben articularse fórmulas que permitan aplazar la devolución del importe resultante de la liquidación del sistema de financiación de 2022, que previsiblemente será negativa por desviaciones en las previsiones realizadas en 2020 por el Gobierno en base a un crecimiento estimado del 1,6%, que en el contexto actual es inalcanzable. Con esta medida, se pretenden evitar situaciones como las originadas por los errores de cálculo en las estimaciones durante la crisis de 2008 y 2009, que todavía a día de hoy estamos devolviendo.

IV. CONCLUSIÓN

Termino ya, Señorías.

La situación que estamos atravesando era impensable hace tan solo un año, tanto en lo que se refiere al impacto sanitario como al económico y social.

Con esta comparecencia, les he tratado de exponer las principales actuaciones que venimos desarrollando desde la Consejería de Economía y Hacienda para hacer frente a este nuevo escenario de crisis.

Lo hemos hecho tratando de ofrecer una respuesta rápida ante acontecimientos excepcionales. Lo hemos hecho desde el diálogo con los agentes sociales y económicos, y con la colaboración de nuestros ciudadanos y empresas. Lo hemos hecho con la leal cooperación que se requiere entre las diferentes Administraciones públicas.

Nos proponemos para Castilla y León **un escenario con menos recesión, menos paro y menos deuda** que la media española. Y para ello **hemos puesto en marcha ya importantes medidas y nos planteamos desarrollar algunas nuevas** pensando en los trabajadores, los autónomos, las empresas y los ciudadanos en general.

La Junta de Castilla y León está dispuesta a abordar los costes de esta crisis en lo que nos corresponde. Para conseguirlo necesitamos un **fondo específico adicional no reembolsable**, una **adecuada asignación de los nuevos recursos** europeos y una **distribución justa del nuevo escenario de estabilidad**.

Ahora necesitamos, más que nunca, la colaboración de todos para superar esta crisis. **Y para ello, reitero nuestra firme voluntad de trabajar para alcanzar un Pacto de comunidad**, tal y como ofreció el Presidente de la Junta de Castilla y León.

Se lo debemos a todos los castellanos y leoneses, especialmente a los que más están sufriendo la tragedia de perder un ser querido, un empleo o un modo de vida.

Esta es nuestra disposición. Y esta es nuestra vocación.

MUCHAS GRACIAS